PLAN DE DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
2023 - 2025

VERSIÓN 001

Aprobado por Consejo Universitario con Resolución N° 0318-2023-CU-ULADECH Católica, de fecha 31 de marzo de 2023

Chimbote, Perú

2023

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3
I. Identificación 4
II. Base Legal 4
III. Lineamientos de la Política de Responsabilidad Social Universitaria 4
IV. Fundamentación 4
V. Diagnóstico 5
VI. Objetivo Estratégico Institucional 6
VII. Acciones Estratégicas Institucional 6
VIII. Resultados, Estrategias, Metas, Indicadores, Responsables 7
IX. Responsables de la Ejecución del Plan 8
X. Cronograma con detalle mensual 9
XI. Fuentes de financiamiento 10
XII. Presupuesto 10
XIII. Evaluación 10
Mapa interfuncional de Responsabilidad Social Universitaria - Flujograma 10

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria 2023-2025 de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH Católica) en Perú, tiene como objetivo principal promover la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

El plan está basado en la política institucional, el proyecto educativo, el plan estratégico, la misión, la visión y la política de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la ULADECH Católica. La RSU implica la gestión eficaz y ética del impacto socio ambiental de la comunidad universitaria a través de su triple función esencial: académica, investigación y servicios de extensión, participación y proyección social, en el desarrollo sostenible y del bien común.

El plan incluye una justificación, análisis FODA, plan de actividades y objetivos estratégicos. Se espera que se articulen esfuerzos con diferentes áreas de la Universidad y con instituciones públicas y privadas como aliados estratégicos para promover buenas prácticas y el trabajo sinérgico en los grupos vulnerables de la sociedad a través de proyectos de RSU.

Plan de Desarrollo de la RSU 2023- 2025

I. Identificación

a. Institución: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote
b. Duración: 3 años
c. Responsable: Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.
d. Equipo:

- Coordinador de Servicio Social Universitario
- Coordinador de Gestión Ambiental
- Responsables de Servicio Social Universitario en Sede Central y Filiales[1]
- Responsables de Gestión Ambiental en Sede Central en Filiales.

II. Base Legal

a. Ley Universitaria N° 30220
b. Proyecto Educativo Institucional
c. Plan Estratégico Institucional 2023 - 2025
d. Estatuto de la ULADECH Católica
e. Reglamento General de la ULADECH Católica
f. Manual de Organización y Funciones de la ULADECH Católica
g. Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la ULADECH Católica
h. Reglamento de Servicio Social Universitario de la ULADECH Católica

III. Lineamientos de la Política de Responsabilidad Social Universitaria

a. Formación académica
b. Servicios de extensión, participación y proyección social.
c. Investigación.

IV. Fundamentación

La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión eficaz y ética del impacto socio-ambiental de la comunidad universitaria a través de su triple función esencial: académica, investigación y servicios de extensión, participación y proyección social; en el desarrollo sostenible y del bien común. Asimismo, es considerada como un sistema transversal que incluye al Servicio social Universitario y el cuidado del medio ambiente. En la formación académica, la Responsabilidad Social Universitaria se integra en el currículo de los programas de estudio de pregrado, a través de asignaturas de Responsabilidad Social que articulan la RSU y el Servicio Social Universitario (SSU) a través de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (PRSU), con enfoque socio ambiental en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los cambios tecnológicos y culturales en los últimos años, han promovido en la Universidad una dinámica de enseñanza aprendizaje de manera digital y online, los cuales permiten generar innovación acorde a las exigencias actuales. Ante esto, la RSU requiere de la intervención integrada de todos los sectores de la sociedad para poder contribuir con la sostenibilidad, mejorando la calidad de los grupos vulnerables, para ello se requiere formar personas con un comportamiento altruista, solidario y ciudadano comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.

Por ello, es necesario articular esfuerzos estratégicos con las diferentes áreas de la Universidad, así como con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, como aliados estratégicos, a fin de promover las buenas prácticas y el trabajo sinérgico en los grupos vulnerables a través de proyectos de RSU. Ante esto, la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU) de la ULADECH Católica, promueve la

[1] *En el año 2023, ULADECH Católica, además de la Sede Central, cuenta con las filiales activas: Ayacucho, Cañete y Trujillo.*

mejora continua a través de sus funciones sustantivas académica, investigación y los servicios de extensión, participación y proyección social.

V. Diagnóstico

Se presenta el siguiente análisis FODA elaborado por el equipo de docentes de la ORSU.

a. Debilidades

- Escasa sistematización de experiencias de responsabilidad social.
- Ausencia de estudios de investigación científica e investigación acción.
- Carencia de publicaciones de trabajos de investigación respecto a las experiencias de RSU.
- Insuficiente personal en la ejecución de las actividades de RSU.
- Bajos ingresos de la Universidad debido al cierre de la admisión.
- No contar con el licenciamiento institucional

b. Fortalezas

- Presencia de docentes emprendedores y con disposición al cambio.
- Asignaturas integradas transversalmente en los programas de estudio de pregrado.
- Desarrollo de actividades formativas de responsabilidad social en las asignaturas de ULADECH Católica.
- La actividad de RSU está incorporada en los sílabos de las asignaturas de los programas de estudio de pregrado.
- Reglamentos de la Universidad alineados a las exigencias de la Ley Universitaria respecto a la Responsabilidad Social Universitaria.
- La Universidad es miembro de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA)
- Se participa en la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI)
- Asignación del 2% de los ingresos de la Universidad a Responsabilidad Social Universitaria.
- La Universidad cuenta con una Oficina que gestiona la RSU institucional (ORSU)
- La ORSU cuenta con la Coordinación de Gestión Ambiental (CGA), que gestiona los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria desarrollados en las asignaturas de Responsabilidad Social, en el Voluntariado Universitario y con otros actores e internos de la comunidad universitaria, asimismo, cuenta con Responsables de Gestión Ambiental que monitorean los PRSU en Sede Central y Filiales.
- La ORSU cuenta con la Coordinación de Servicio Social Universitario que gestiona los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria desarrollados en las asignaturas de Responsabilidad Social, en el Voluntariado Universitario y con otros actores e internos de la comunidad universitaria, asimismo, cuenta con responsables de SSU que monitorean los PRSU en Sede Central y Filiales.

c. Amenazas

- Crisis económica mundial.
- Preferencia en convocatorias de organismos públicos de la comunidad, hacia otras universidades licenciadas.
- Preferencia de estudiantes por universidades licenciadas.
- Situación de crisis política y social del país.

d. Oportunidades

- Presencia de universidades y ONGs que brindan capacitaciones en RSU.
- Necesidades y oportunidades de servicios por parte de la comunidad.
- Alta demanda por el servicio de formación universitaria.
- Cursos online en responsabilidad social por organismos internacionales.
- Presencia de normas o acuerdos internacionales que guían la responsabilidad social universitaria, como los ODS.
- Segunda oportunidad de licenciamiento institucional

VI. Objetivo Estratégico Institucional

Fortalecer la responsabilidad social desde la perspectiva del bien común, orientada al desarrollo sostenible de la comunidad.

VII. Acciones Estratégicas Institucional

AEI.03.01. Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de formación académica, en beneficio de los grupos vulnerables, como prestación de servicio social universitario.
AEI.03.02. Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de servicios de extensión, participación y proyección social, orientado al desarrollo sostenible.
AEI.03.03. Proyectos de Responsabilidad Social de investigación, con enfoque socio ambiental.

VIII. Resultados, Estrategias, Metas, Indicadores, Responsables

Tabla 1

Resultados, estrategias, metas e indicadores

Resultados	Estrategias	Metas			Indicadores	Responsables
		2023	2024	2025		
Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de formación académica, en beneficio de los grupos vulnerables, como prestación de servicio social universitario, ejecutados.	Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de formación académica, en beneficio de los grupos vulnerables, como prestación de servicio social universitario.	1 PRSU ejecutado 100 estudiantes 2 Docentes	2 PRSU ejecutados 150 estudiantes 3 Docentes	3 PRSU ejecutados 200 estudiantes 4 Docentes	– Número PRSU ejecutados – Número de estudiantes que realizan Servicio Social Universitario a través de los PRSU – Número de docentes que participan en los PRSU	ORSU CGA CSSU Responsables de CGA Responsables de SSU
Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de servicios de extensión, participación y proyección social, orientado al desarrollo sostenible, ejecutados.	Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de servicios de extensión, participación y proyección social, orientado al desarrollo sostenible.	3 PRSU ejecutados 2 PRSU financiado por fondos concursables 2 Docentes 10 estudiantes, 2 personal no docente y 86 beneficiarios de grupos vulnerables	4 PRSU ejecutados 3 PRSU financiados por fondos concursables 3 Docentes 15 estudiantes, 3 personal no docente y 129 beneficiarios de grupos vulnerables	5 PRSU ejecutados 4 PRSU financiado por fondos concursables 4 Docentes 20 estudiantes, 4 personal no docente y 172 beneficiarios de grupos vulnerables	– Número de PRSU ejecutados. – Número de PRSU financiados con fondos concursables. – Número de estudiantes que participan en los PRSU – Número de docentes que participan en los PRSU – Número de personal no docente que participa en los PRSU – Número de beneficiarios de los PRSU	ORSU CGA CSSU Responsables de CGA Responsables de SSU
Proyectos de Responsabilidad Social de investigación, con enfoque socio ambiental, implementados.	Proyectos de Responsabilidad Social de investigación, con enfoque socio ambiental.	3 PRSU ejecutados 1 PRSU financiado por fondos concursables 1 docente 2 estudiantes	4 PRSU ejecutados 2 PRSU financiados por fondos concursables 2 docentes 3 estudiantes	5PRSU ejecutados 3 PRSU financiados por fondos concursables 3 docentes 4 estudiantes	– Número PRSU implementados – Número de PRSU financiados con fondos concursables. – Número de estudiantes que participan en los PRSU – Número de docentes que participan en los PRSU	ORSU CGA CSSU Responsables de CGA Responsables de SSU

IX. Responsables de la Ejecución del Plan

El responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo será el Equipo de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, conformada por profesionales que gestiona la RSSU y el SSU en Sede Central y filiales, según se detalla:

Organigrama Específico de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria

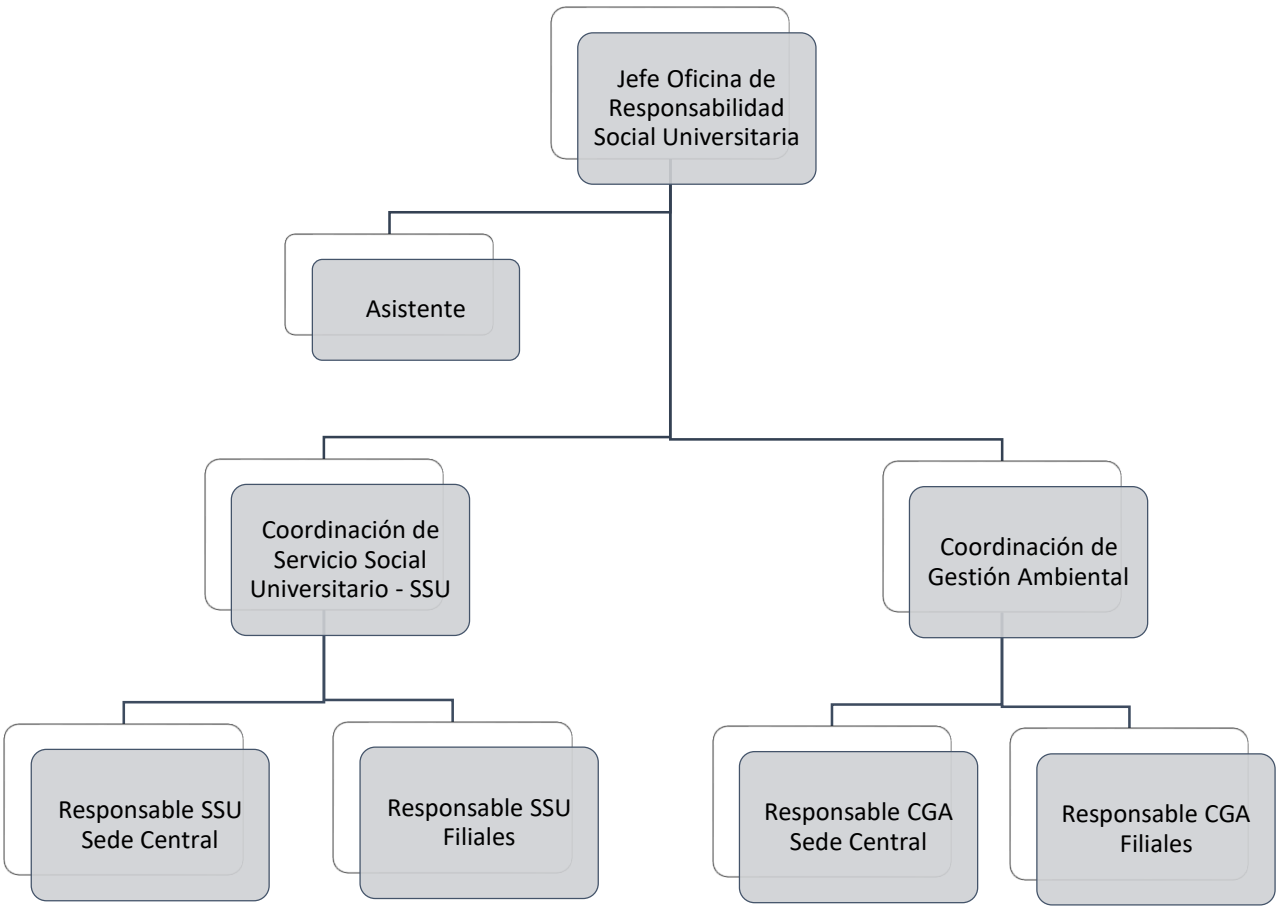

X. Cronograma con detalle mensual

Tabla 2

Distribución de actividades del Plan de Desarrollo de la RSU, mensual

Actividades	Cronograma																																							
	2023													2024												2025													
Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de formación académica, en beneficio de los grupos vulnerables, como prestación de servicio social universitario, con enfoque en los ODS.	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**				
Proyectos vinculados al Servicio Social Universitario, que realizan los estudiantes, como contribución a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables.			x	x	x	x		x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x				
Proyectos vinculados al cuidado del medio ambiente, que realizan los estudiantes, como parte de su formación integral y servicio social.			x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Proyectos vinculados al voluntariado universitario, para fomentar en los estudiantes un comportamiento altruista y solidario con los grupos vulnerables.				x	x	x	x		x							x	x	x	x		x							x	x	x	x		x						
Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de servicios de extensión, participación y proyección social, orientado al desarrollo sostenible, con enfoque en los ODS	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**				
Proyectos vinculados a los servicios de extensión, participación y proyección social, que realizan los docentes, personal no docente y estudiantes, como contribución a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables.				x	x	x		x	x	x						x	x	x		x	x	x						x	x	x		x	x	x				
Proyectos vinculados al cuidado del medio ambiente, que realizan los docentes, personal no docente y estudiantes.					x	x			x	x					x	x					x	x							x	x			x	x				
Implementación de Fondos concursables de financiamiento e incentivos para los Proyectos de Responsabilidad Social de servicios de extensión, participación y proyección social.				x	x	x				x	x	x					x	x	x			x	x	x				x	x	x		x	x	x				
Proyectos vinculados al voluntariado universitario, para fomentar la participación de docentes, personal no docente y estudiantes en acciones solidarias.										x													x											x					
Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de investigación, con enfoque socio ambiental y en los ODS.	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**				
Proyectos vinculados a la investigación con enfoque socio ambiental, que realizan los docentes, personal no docente, estudiantes y externos, como contribución a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables y el cuidado del medio ambiente.			x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	X			
Implementación de Fondos concursables de financiamiento e incentivos para los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de investigación, con enfoque socio ambiental													x												x														
Gestión de convenios y alianzas estratégicas para el desarrollo de los PRSU.								x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x					

XI. Fuentes de financiamiento

El financiamiento para la ejecución del presente Plan de Desarrollo de la RSU, se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 de la Ley Universitaria 30220 considerando la promoción de la responsabilidad social universitaria con el mínimo de inversión del 2% del total de los ingresos de la Universidad. Los proyectos que, por diversas limitaciones no sean ejecutados en su cronograma respectivo, podrán ser incluidos en el presupuesto del año siguiente, previa consideración de su factibilidad o impacto.

XII. Presupuesto

Según Ley Universitaria 30220 (art. 125), el presupuesto del plan de desarrollo de la RSU, corresponde al 2% de los ingresos de la Universidad. La elaboración del presupuesto se desarrolla en función a una proyección estimada de los ingresos de matrículas, pensiones y otros, realizados por los estudiantes matriculados por el periodo de tres años, el mismo que es distribuido entre la Sede Central y las filiales para la ejecución de las actividades de las acciones estratégicas establecidas en el Plan estratégico Institucional. La asignación del presupuesto a los PRSU específicos, serán asignados a través de Fondos concursables de financiamiento de proyectos y de Fondos concursables de incentivo a los ganadores concursantes de los PRSU ejecutados.

Tabla 3

Distribución del presupuesto del Plan de Desarrollo de la RSU por año

Distribución del Presupuesto de los PRSU por año	2023	2024	2025
PRSU de formación académica, implementados en beneficio de los grupos vulnerables.	S/ 300,000.00	S/ 250,000.00	S/ 200,000.00
PRSU de servicios de extensión, participación y proyección social, de actividades de desarrollo socio ambiental orientado a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.	S/ 300,000.00	S/ 250,000.00	S/ 200,000.00
PRSU de investigación, con actividades investigativas vinculadas a la problemática de interés socio ambiental.	S/ 422,447.77	S/368,657.54	S/ 344,330.53
Total	S/1'022,447.77	S/ 868,657.54	S/744,330.53

Nota: El presupuesto de la Universidad disminuye por el plan de cese de sus actividades; sin embargo, se mantienen las metas de la Tabla 1, aplicando la estrategia de realizar los mismos proyectos de igual significancia con impacto socio ambiental.

XIII. Evaluación

La evaluación del presente plan de desarrollo de RSU será en base al avance del cumplimiento anual de los PRSU o actividades planificadas y su respectiva ejecución. La evaluación se realizará como un avance, anualmente, y cada 3 años después de finalizado el plan de desarrollo de RSU. Según los informes de evaluación se restructurarán los presupuestos y la pertinencia de los PRSU y actividades respectivas.

Mapa Interfuncional de Responsabilidad Social Universitaria - Flujograma

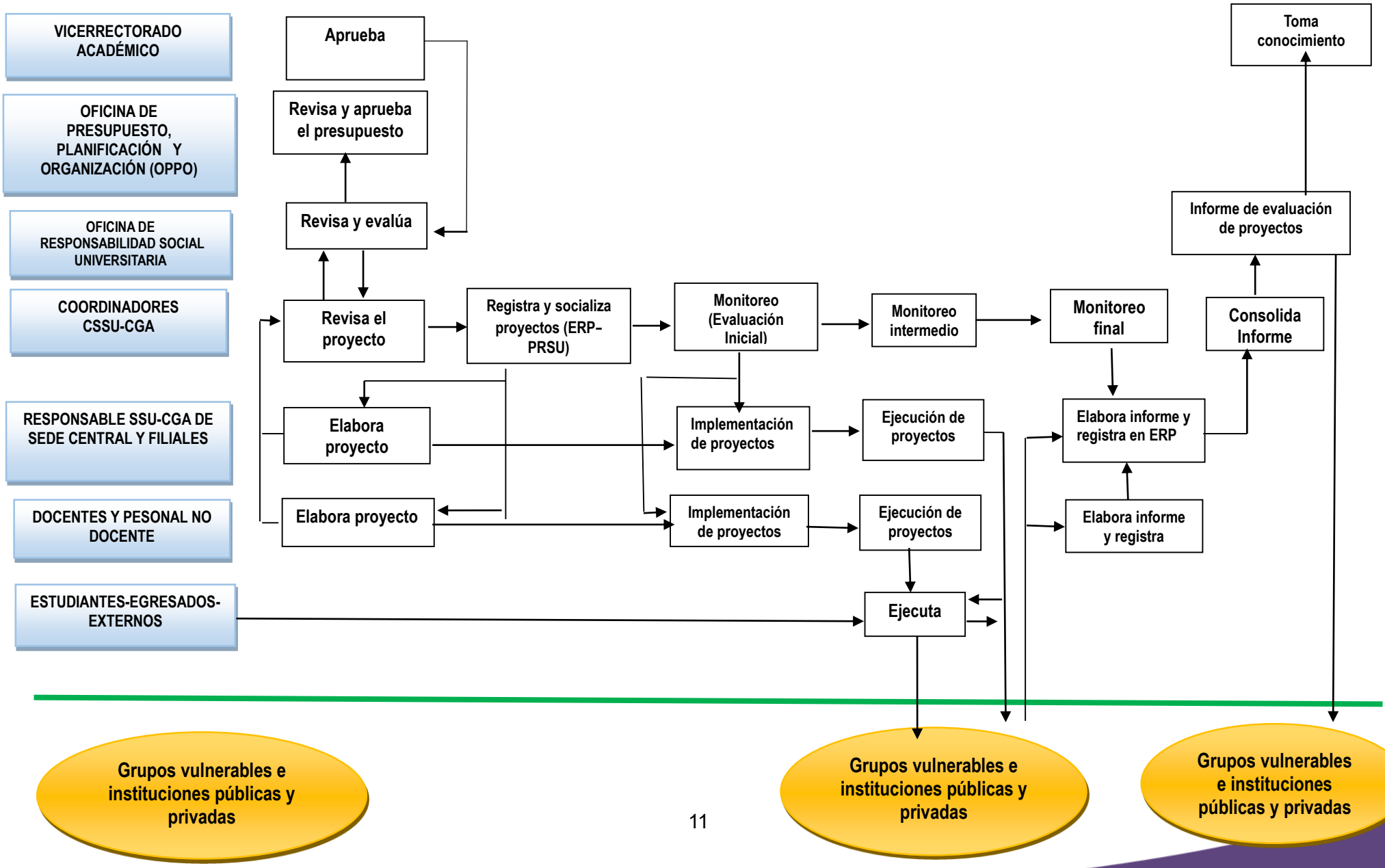

RESOLUCIÓN N° 0318-2023-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 31 de marzo de 2023.

VISTO:

El Oficio N°058-2023-OPPO-ULADECH Católica, de fecha 30 de marzo de 2023, con trámite documentario N°1362305, remitido por el Analista de Planificación, Presupuesto y Organización y; los acuerdos contenidos en el Acta N°06-2023-CU-ULADECH Católica, de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 31 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de la referencia, el Analista de Planificación, Presupuesto y Organización de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Econ. José Antonio Acosta Yparraguirre, manifiesta que, la Oficina de Responsabilidad Social, desde una perspectiva del bien común orientada al desarrollo sostenible, presenta para aprobación el Plan de Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria 2023-2025, versión 001;

Que, el Plan de Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria, tiene como finalidad promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria y en la sociedad en general a través de los proyectos de responsabilidad social de formación académica en beneficio de los grupos con mayor vulnerabilidad a través del servicio social universitario, servicios de extensión, participación y proyección social, orientado al desarrollo sostenible con un enfoque socio ambiental;

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, el Rector, en uso de sus facultades que le confiere la normativa universitaria, solicita ante el Consejo Universitario aprobar el Plan de Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria 2023-2025, versión 001, de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote;

Que, según lo establecido en el artículo 19°, inciso r) del Estatuto versión 018, es atribución del Consejo Universitario, «Conocer, resolver y ejecutar todos los demás asuntos que no estuvieren expresamente encomendados a otras autoridades universitarias»;

Estando conforme a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria, de fecha 31 de marzo de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria 2023-2025, versión 001, de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, comunique la presente resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por SILVIA ROSMERY SANCHEZ AVALOS DNI:32129904 RUC:20319956043

Ms. Silvia Rosmery Sánchez Avalos
Secretaria General

Firmado digitalmente por JUAN ROGER RODRIGUEZ RUIZ DNI:32780236 RUC:20319956043

Pbro. Dr. Juan Roger Rodríguez Ruiz
Rector